

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

13 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

Nueva York, 2 a 27 de mayo de 2005

Aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

Informe presentado por Hungría

1. Hungría ha presentado informes de aplicación a los períodos de sesiones segundo y tercero del Comité Preparatorio, con arreglo a la medida 12 de las 13 medidas prácticas acordadas en la Conferencia de Examen de 2000. Tal como se señaló en esos informes, Hungría sigue considerando que es necesario adoptar un enfoque más general y amplio que el señalado en la medida 12. El informe de Hungría a la Conferencia de Examen de 2005 sigue una tónica similar, al informar sobre las actividades relacionadas con el Tratado, pero no directamente con el artículo VI del Tratado ni con cuestiones regionales.
2. En los últimos tiempos el régimen multilateral de no proliferación nuclear ha sufrido presiones sin precedentes. Hungría, como miembro de la Unión Europea, suscribe plenamente los principios y objetivos consagrados en la estrategia contra la proliferación de armas de destrucción masiva, en que se afirma que “el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares debe conservarse íntegramente”. Hungría considera que el Tratado, en el que se establecen los objetivos primarios para impedir la proliferación nuclear y, al mismo tiempo, garantizar el uso de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos, es el instrumento multilateral más importante en la esfera de la no proliferación y del desarme.
3. Hungría considera que el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es un mecanismo indispensable para verificar el cumplimiento del Tratado y garantizar la transparencia nuclear. Ese sistema fomenta la confianza, que es esencial para la cooperación nuclear pacífica. Hungría considera que en la actualidad el modelo de Protocolo Adicional, junto con un acuerdo amplio de salvaguardias, constituye la norma de verificación y apoya plenamente que el Protocolo Adicional sea obligatorio en virtud del artículo III del Tratado. Esa decisión debería adoptarse en la Conferencia de Examen de 2005.
4. Durante el período que se examina se produjeron en Hungría importantes novedades en la esfera de la aplicación de las salvaguardias. En noviembre 2004 el OIEA completó los arreglos para la introducción en Hungría de un criterio de salvaguardias integrado a nivel del Estado, y comenzó la aplicación de ese nuevo criterio. Junto con el Japón, Hungría es el primer país con plantas de energía nuclear sometidas a salvaguardias integradas. Ese nuevo método de verificación promete mejorar la fle-



xibilidad y eficacia del sistema de salvaguardias del OIEA. Hungría está dispuesta a cooperar estrechamente con el Organismo con miras a lograr ese objetivo.

5. Hungría considera que la introducción y aplicación de medidas adecuadas de control de las exportaciones es un instrumento importante para reducir el riesgo de programas nucleares clandestinos. Como Estado participante del Comité Zangger, del Grupo de Suministradores Nucleares y de la Iniciativa de Lucha contra la Proliferación, Hungría mantiene y opera un eficaz sistema nacional de control de las exportaciones y contribuye a las actividades internacionales en esa esfera. Hungría acoge complacida la aprobación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en que se pide a los Estados que instauren controles nacionales a fin de prevenir la proliferación de las armas nucleares. Los expertos de Hungría participan periódicamente en actividades de interdicción organizadas en el marco de la Iniciativa de Lucha contra la Proliferación (por ejemplo, en Alemania, Italia y Polonia). Hungría ha evaluado la estructura administrativa y los instrumentos legislativos disponibles y que necesita para participar en las actividades de cooperación en el marco de la Iniciativa.

6. Hungría sigue con gran interés las nuevas iniciativas encaminadas a prevenir en un marco multilateral y no discriminatorio la proliferación de elementos sensibles del ciclo del combustible nuclear. Son causa de preocupación las tecnologías de doble uso, como las relacionadas con el enriquecimiento y reprocesamiento de uranio. Hungría espera con interés que esas cuestiones se estudien a fondo y productivamente en la Conferencia de Examen de 2005.

7. Hungría otorga gran importancia al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Se deben sostener los esfuerzos encaminados a la entrada en vigor de ese Tratado. Hungría participó en la Conferencia celebrada en septiembre 2003 para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa, en que se aprobaron una declaración y medidas para promover la entrada en vigor del Tratado. En la aplicación de esas medidas y también en la promoción de los objetivos del Tratado, los Estados partes en él, su Comisión Preparatoria y su Secretaría Técnica Provisional deberán abordar muchas tareas importantes y difíciles. Hungría, en su condición de presidente del Grupo de Trabajo A de la Comisión Preparatoria, también seguirá haciendo todo lo posible para lograr que el Tratado entre vigor lo antes posible.

8. Hungría sigue respaldando las actividades encaminadas a comenzar las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. La Conferencia de Desarme, el único órgano de negociaciones multilaterales para asuntos de desarme de que dispone la comunidad internacional, sigue siendo la instancia adecuada para esas negociaciones. Hungría acoge complacida la voluntad y disposición de los Estados miembros de trabajar en pro de la concertación de ese tratado.

9. Hungría fue uno de los países patrocinadores de un documento de trabajo sobre la educación para el desarme y la no proliferación en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio (NPT/CONF.2005/PC.III/WP.17), al igual que en la Conferencia de Examen. La educación y la capacitación deberían recibir mayor atención en los esfuerzos de la comunidad internacional por fortalecer el desarme y la no proliferación para las generaciones venideras.

10. Hungría sigue plenamente comprometida con el Tratado sobre la no proliferación y apoya plenamente el proceso de examen reforzado del Tratado. En un espíritu de multilateralismo eficaz, Hungría participará activamente en la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.